



Seinte m... d... 10.

SELLO QUARTO VEINTE
MARAVEDIS ANO DE MIL SE-
TECIENTOS Y VEINTE Y DOS

Yo el Sr. D. Juan de Alburquerque, Reyino de
 estas Indias. Como mayor assecurar = digo que
 hauiendo yo pedido a V. M. se sirviese con
 zedirme la lizenzia para hacer un Balcon
 zico quequero Y immediato ala Conduzion
 de la fuente del Oro, para que con pozales se
 pudiere sacar el agua necesaria para los Salitres
 que tengo Y immediatos a dha Conduzion, lo que
 se manda por V. M. se reconociere por Cavalleros
 Comisarios que para este efecto nombro los que
 cumplieren su en cargo hizieron reconocimiento
 de lo pedido yormi, y Informaron a V. M. siendo
 notable el perjuizio que se me sigue en la falta
 de Agua para dichos Salitres, y el dano que a este
 se causa por esta razon a V. M. sup. se sirva
 Conzedirme dicha lizenzia no resultando per-
 juizio ni Ynconbeniente por el reconocimiento
 asi hecho por dhos. Cavalleros Comisarios, en lo
 que se sirviese Especial favor, de V. M.

Yo el Sr. D. Juan de Alburquerque
 Reyino de estas Indias

